COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS AÑO 2022

ACUERDO N° 0415

Por el cual se convoca a Asamblea Ordinaria de Delegados para el año 2022, de LA COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA.

El Consejo de Administración de LA COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, articulo 51, y

CONSIDERANDO:

a) Que de acuerdo con la Legislación Cooperativa vigente y el Artículo 50 de los Estatutos, se debe celebrar Asamblea Ordinaria dentro de los Tres (3) primeros meses del año, para el cumplimiento de sus funciones regulares.

b) Que acorde con el Artículo 29 de la Ley 79 de 1988 y el Artículo 49 de los Estatutos de la Cooperativa, la Asamblea Ordinaria será de Delegados.

c) Que en atención a las recomendaciones e instrucciones impartidas por el Gobierno nacional a raíz de la Pandemia por la Covid-19, no se deben realizar eventos con aglomeraciones de personas por la rápida proliferación del virus.

d) Que mediante el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional, reglamentó parcialmente el Artículo 19 de la Ley 222 de 1.995, en lo referente a las reuniones no presenciales de las juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNO: Contratar con empresa externa los servicios Tecnológicos, Logísticos y lo demás que sea necesario para la realización de la asamblea a través de la aplicación Zoom.

ARTÍCULO DOS: Convocar a Asamblea Ordinaria por el sistema de Delegados para el día Sábado veintiséis (26) de marzo de 2022, a las 8:30 de la mañana, la cual se realizará de manera no presencial a través de medios virtuales, de conformidad con lo establecido por el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, que reglamentó el Artículo 19 de la Ley 222 de 1.995.

PARÁGRAFO: La Asamblea se efectuará No presencial por videoconferencia, usando la herramienta tecnológica suministrada por la empresa que sea contratada que suministre la aplicación Zoom, para lo cual, se remitirá a los correos electrónicos registrados, a los Delegados hábiles, la invitación para acceder de manera oportuna a la reunión. Para efectos de posibilitar la conexión remota a la Asamblea, el Delegado deberá contar con un computador, tablet o celular equipados con cámara, parlante y micrófono, así como una conexión estable a internet.

ARTÍCULO TRES: Conformar la Asamblea con los Ciento Cincuenta (150) Delegados Principales, Artículo 33 de los Estatutos, que fueron elegidos el día 27 de febrero de 2021, para un período de tres (3) años y con los Delegados Suplentes convocados y/o invitados según lo estipulado en el Artículo 25 del Acuerdo 0251 de 2008, Reglamento de Elecciones y Escrutinios.

ARTÍCULO CUATRO. OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Entre otros, la Asamblea General de Delegados tratará los siguientes temas:

- Aprobación del Balance y los Estados Financieros del año 2021.
- Aprobación de nuevos plazos para la ejecución de los recursos de fondos sociales y otros, de vigencias anteriores (artículo 8º, literal b, Decreto 4400 de 2004).
- Distribución de los Excedentes del Ejercicio 2021.

- Elección del Defensor del Consumidor Financiero Principal y su Suplente, para un período de dos años 2022 – 2024 y aprobación del presupuesto de honorarios y gastos para su gestión.

ARTÍCULO CINCO: Publicar la presente Convocatoria con una antelación no inferior de quince (15) días hábiles a la celebración de la Asamblea Ordinaria de Delegados año 2022, No Presencial, mediante la fijación de aviso en las carteleras de las oficinas de la Cooperativa, en la página Web de la entidad o de su publicación en un periódico de amplia circulación.

ARTÍCULO SEIS: Para ejercer el derecho de inspección se tendrá a disposición de los Delegados, con quince (15) días hábiles de anticipación a la reunión de la Asamblea, el Balance General a 31 de diciembre de 2021, los demás Estados Financieros e informes de Actividades del mismo año para poder ejercer el citado derecho.

Dado en Bello, Antioquia, a los 21 días del mes de enero de 2022, según Acta 1314.

ORIGINAL FIRMADO
OMAIRA DUQUE ALZATE
Presidenta Consejo de Administración

ORIGINAL FIRMADO
LUIS ALBEIRO MEDINA PATIÑO
Secretario Consejo de Admón.